

FICHA LEGISLATIVA AMBIENTAL

DATOS GENERALES

Título	Promueve la generación de energía renovable		
N° Boletín	14652-08	Fecha de ingreso	13 de octubre de 2021
Origen	Moción	Cámara de ingreso	Senado
Autores	Isabel Allende (PS), Alejandro García Huidobro (UDI), Guido Girardi (PPD), Rafael Prohens (RN), Yasna Provoste (DC)		

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

Categoría temática	ENERGÍA
Importancia ambiental de la ley	MEDIA
Tipo de ley	TOTALMENTE AMBIENTAL
Compromiso abordado 3 DE 10 EN ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. (Programa de Gobierno Pdte. Boric)• Potenciar los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes¹ del sector turismo. (Programa de Gobierno Pdte. Boric)• Medida 1 en descarbonización: incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. (Programa de Gobierno Pdte. Boric)

ESTADO

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL²

URGENCIAS

SIN URGENCIAS

¹ Mypes: micro y pequeñas empresas.

² Fecha de última actualización: 18 de marzo de 2022.

ANTECEDENTES

El proyecto de Ley tiene por objetivo prohibir la inyección de energía eléctrica proveniente de la combustión de combustibles fósiles al Sistema Eléctrico Nacional, con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos de estos sobre la vida humana. De esta manera solo podrá abastecerse de energías renovables³.

Esta moción se fundamenta en que el cambio climático ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de cambiar el modelo energético a nivel mundial y en que en Chile el **sector energético** es el sector de la economía que genera mayores emisiones de gases de efecto invernaderos (GEI)⁴.

Además, en 2021 el ministro de Energía y Minería anunció un proyecto de ley que actualiza la meta del 20% a un 40% de la capacidad instalada en generación renovable a nivel país⁵, meta que se correlaciona con el objetivo de neutralidad de carbono al 2050, y que se suma a otras medidas como cerrar el 50% de las centrales a carbón al 2025. Junto con eso, la ley Marco de Cambio climático incluye el desafío de mitigación.⁶

También a nivel global la meta de carbono neutro (o neutral) al 2050 se ha establecido como uno de los mayores desafíos de los Estados a futuro y para cumplirla el informe de 2018 del Panel Intergubernamental de Cambio Climático declaró en su reporte especial que debe reducirse al 2030, en un 45% los niveles de emisiones de GEI respecto de los niveles del 2010.

A juicio de los autores, este plazo para alcanzar la meta de carbono neutralidad “es un compromiso mínimo y no un máximo, pues la ley obliga a alcanzarla ‘a más tardar’ en dicho año”⁷. Además, la propia ley establece un mecanismo de revisión de la meta cada 10 años, el que siempre debe seguir los principios de no regresión y de progresividad lo que implica proponer metas cada vez más ambiciosas. Así, para los autores si bien Chile ya cuenta con la meta de lograr que un 70% de la matriz eléctrica del país sea en base a energías renovables para el año 2030⁸, la urgencia del cambio climático “demanda una transformación radical del sistema de producción de energía”.

Además, los autores indican que la posibilidad de abastecimiento energético con Energías Renovables en Chile ya es una realidad, y se espera que para el año 2050 “el 70% de las energías que mueven al país provengan de Energías renovables no convencionales”⁹ y que a Agosto de 2021, un 53,3% de la capacidad instalada en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), correspondía a fuentes de energía renovables, siendo estas: 24% hidráulica; 17,8% solar; 9,9% eólico; 1,5% biomasa; y 0,2% geotérmica¹⁰.

³ Boletín 14652-08.

⁴ Información citada desde <https://snichile.mma.gob.cl/principales-resultados/>

⁵ Información citada desde <https://energia.gob.cl/noticias/nacional/ministro-jobet-anuncia-nueva-meta-las-ernc-representaran-el-40-de-la-matriz-al-2030>

⁶ Boletín 14652-08.

⁷ Boletín 14652-08.

⁸ Información citada desde <https://energia.gob.cl/noticias/nacional/en-el-dia-de-la-energia-cop-10- paises-de-america-latina-y-el-caribe-anuncian-meta-de-70-de-energias-renovables-2030>

⁹ Información citada desde https://unabonline.cl/energias-renovables-chile-se-viene/?gclid=Cj0KCCQjw5JSLBhCxARIsAHgO2SfndL4QmdWuVrUNMlgB8yEpxBMEAGKi_DsaGaJTrU-EPpYn5fFN4UMaArmTEALw_wcB

¹⁰ Información citada desde <http://generadoras.cl/generacion-electrica-en-chile>

Finalmente los autores mencionan que los diversos climas presentes en el territorio permiten el desarrollo de energías renovables tales como la energía solar, la energía eólica, el hidrógeno verde, entre otros, y que Chile es calificado como uno de los mejores países para invertir en energías renovables¹¹, incluyendo el hecho que “Chile cuenta con una estrategia nacional alrededor del hidrógeno verde en el desafío de alcanzar la generación de energía limpia. (...) y que la producción y almacenamiento de hidrógeno permite avanzar hacia un sistema eléctrico con fuentes totalmente renovables, e incluso, “que permita posicionar a Chile como un exportador de energías renovables al resto del mundo”¹².

CONTENIDO

ARTÍCULO ÚNICO: Prohíbese inyectar al Sistema Eléctrico Nacional, a partir del primero de enero de 2030, energía eléctrica cuya fuente primaria sea la combustión de sustancias fósiles.

¹¹ <https://energia.gob.cl/noticias/nacional/ranking-climatescope-de-bloomberg-posiciona-chile-como-el-meior-pais-para-invertir-en-energias-renovables>

¹² Boletín 14652-08.

RESUMEN TRÁMITACIÓN



1. RESUMEN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)

DETALLE PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

* 1 sesión el 24 de noviembre de 2021

1.1 >> INTEGRANTES COMISIÓN

UDI	Alejandro García-Huidobro
RN	Rafael Prohens
DC	Yasna Provoste
PPD	Guido Girardi
PS	Isabel Allende

1.2 >> DISCUSIÓN EN COMISIÓN

- El Senador Girardi argumentó que Chile tiene un alto potencial en la generación de energías que reemplacen a los combustibles fósiles y cuenta con condiciones para generar hidrógeno verde. Para esto se requieren tres componentes: el empaquetamiento de proyectos (que el Estado realice estudios de evaluación, estudios de viento, provea los terrenos, estudios de impacto ambiental); desarrollo de la transmisión de energía; y desarrollo de la tecnología de almacenamiento. Destacó la urgencia de iniciar las acciones en este sentido lo antes posible, “pues de lo contrario, la transmisión eléctrica no va a estar lista para el año 2030 ni para el 2040”¹³.
- El Senador García-Huidobro opinó que la iniciativa va en la línea de lo que el país requiere y una visión de mediano plazo. Destacó las posibilidades que Chile tiene en cuanto a descontaminación, como también en cuanto a la exportación de energía a otros mercados. Insistió en la importancia del desarrollo de la transmisión eléctrica: “de no iniciarse ahora, será imposible eliminar los combustibles fósiles para el año 2030”¹⁴.

¹³ Primer informe de Comisión de Minería y Energía del Senado. Boletín 14652-08

¹⁴ Primer informe de Comisión de Minería y Energía del Senado. Boletín 14652-08

- La Senadora Allende compartió la importancia de incentivar y motivar el desarrollo de las energías renovables limpias. Recalcó que Chile es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático y, por lo anterior, se debe hacer “un gran esfuerzo en cómo se genera, transmite y almacena la energía”¹⁵. Insistió en la importancia de realizar estos cambios para hacer un aporte a nivel global a través del hidrógeno verde.
- La Senadora Provoste expresó su adhesión al proyecto, recalando el trabajo de la Comisión de Minería y Energía en energías renovables, políticas regulatorias, por competencias, tecnología, e investigación. Expresó que es necesario “dar una señal hacia la carbono neutralidad y, para ello, se tiene que generar una canasta energética”. Relevó que la Comisión está definiendo como horizonte el año 2030, lo cual permitirá acelerar un conjunto de tareas y decisiones para el país¹⁶.

1.3 >> INVITADOS COMISIÓN

No se registran invitados a esta Comisión.

VOTACIÓN EN SALA EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

FECHA	TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13-3-2022	General	26	1	8

¹⁵ Primer informe de Comisión de Minería y Energía del Senado. Boletín 14652-08

¹⁶ Primer informe de Comisión de Minería y Energía del Senado. Boletín 14652-08

PROYECTO DE LEY VOTADO EN SALA EN GENERAL EN PRIMER TRÁMITE

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único: Prohíbese inyectar al Sistema Eléctrico Nacional, a partir del primero de enero de 2030, energía eléctrica cuya fuente primaria sea la combustión de sustancias fósiles.”.